



PORMENORIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO	CATEGORIZACIÓN DEL SISTEMA VIARIO	VIARIO PRIMERO NIVEL	VIARIO SEGUNDO NIVEL	VIARIO TERCERO NIVEL	VIARIO CUARTO NIVEL	TRAZAS ANTIGUAS
<ul style="list-style-type: none"> LÍMITE DEL ASENTAMIENTO CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL CONSTRUCCIÓN TURÍSTICA PAJEROS O GARAJES 	<ul style="list-style-type: none"> ESTRUCTURANTE ZONAL: Vialio capilar principal LP1242, La Laguna - Tazacorte LP1244, Tazacorte por la Costa calzada mayor de 5 mts. capacidad media 	<ul style="list-style-type: none"> LP1 Circunvalación Insular LP2 Carretera La Cumbre LP121 Carretera a Tazacorte LP126 Carretera a la zona Morro Los Judíos LP126 Carretera a la zona Morro Los Judíos 	<ul style="list-style-type: none"> ESTRUCTURANTE LOCAL: Vialio capilar secundario 	<ul style="list-style-type: none"> calzada pavimentada mayor de 4 mts. accesibilidad zonal capacidad baja 	<ul style="list-style-type: none"> VIARIO CAPILAR: pavimentado hasta 4 mts. pistas, accesos y servidumbres rodado sin pavimento funciones limitadas 	<ul style="list-style-type: none"> peatonales rodados limitados no asfaltados

DILIGENCIA:
Para hacer constar que el presente plano pertenece al documento de Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación de los Llanos de Aridane, ajustado a los requerimientos del acuerdo de COTIAC de 01 de octubre de 2010, cuya forma de conocimiento es ha efectuado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 17 de enero de 2011. Doy fe.

La Secretaría General.

RESOLUCIÓN: Que se aprueba por haber concurrido el número de votos necesario para la aprobación definitiva y de forma favorable el acuerdo de COTIAC de 01 de octubre de 2010, que tiene de conocimiento es ha efectuado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 17 de enero de 2011. Doy fe.

F. A. Director General de Urbanismo

ARQUITECTO DIRECTOR:
Félix Rodríguez de la Cruz

MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

NÚCLEOS RURALES
MORFOLOGÍA ACTUAL
ÁREA DE LAS MANCHAS

Gobierno de Canarias
gesplan

DIC 2010 1:2.500 D-8.1 APROBACIÓN DEFINITIVA

revisión de planeamiento urbanístico
información